



RESOLUCIÓN CS N° 077/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 ABR 2000

Expediente N° 6.185/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES convoca a concurso público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I con extensión a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II, y

CONSIDERANDO:

Que la única postulante, Cra. Nélide M. MAERO de GERIANI, registró su inscripción en el cargo de Profesor de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II con extensión a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I.

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 313/97, designó al Jurado que entenderá en la cobertura del referido cargo identificando la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I con extensión a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II.

Que Decanato de la mencionada Facultad, a través de la Resolución N° 035/00, solicita la modificación del nombre de la asignatura e identifica como correcto: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II con extensión a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 057/00, aconseja aceptar dicha solicitud, teniendo en cuenta el Dictamen N° 5323 de la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

Que este Cuerpo entiende que existe un error de procedimiento en la tramitación del concurso que torna confuso el llamado, teniendo en cuenta que en la convocatoria y designación de Jurado se consigna una determinada asignatura y la postulante se inscribe en otra distinta, lo que implica la inexistencia de postulantes interesados en cubrir la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I con extensión a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución N° 035/00.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 077/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

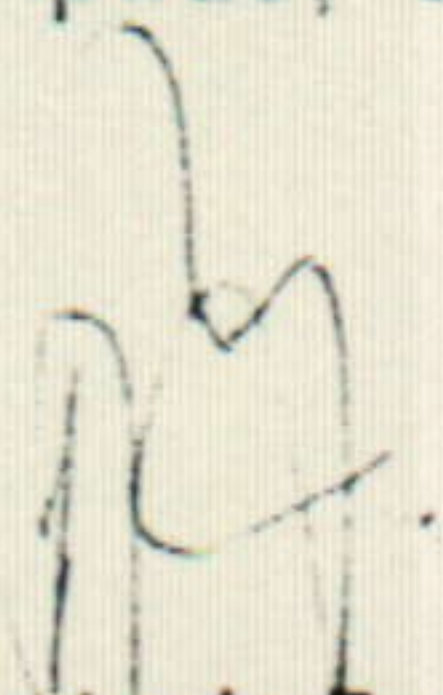
Expediente N° 6.185/97.-


ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el Concurso convocado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I con extensión a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Recomendar a la mencionada Facultad inicie nuevamente los trámites para la convocatoria a concurso, identificando correctamente el cargo, categoría, dedicación y asignatura a concursar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas y Cra. Maero de Ceriani. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO